

PCT/US2017/032066 8/07/2017

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

PCT

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

(Cláusula 18 y Normas 43 y 44 del PCT)

Referencia de Archivo del Solicitante o agente: 110954.00215	PARA REALIZAR OTROS TRAMITES	Véase Notificación de Transmisión de Informe de Búsqueda Internacional (Formulario PCT/ISA/220) y, si fuere aplicable, del punto 5 a continuación.
Solicitud de Patente Internacional No: PCT/US2017/032066	Fecha de Presentación Internacional (día/mes/año): 11 de mayo de 2017 (11-05-2017)	Fecha de Prioridad (Más antigua) (día/mes/año): 11 de mayo de 2016 (11-05-2016)
Solicitante: BETA PHARMA, INC.		
El presente informe de búsqueda internacional ha sido preparado por esta Autoridad de Búsqueda Internacional y se transmite al solicitante conforme a la Cláusula 18. Se transmite una copia del mismo a la Oficina Internacional. El presente informe de búsqueda internacional consta de 3_ páginas. ☐ Está acompañado asimismo de una copia de cada documento del arte previo citado en el informe.		
1. Fundamento de Informe a. Con respecto al idioma, la búsqueda internacional se llevó a cabo basada en: ☒ la solicitud de patente internacional en el idioma en que ésta se presentó. ☐ una traducción de la solicitud de patente internacional al _____, que es el idioma de la traducción provista para los fines de la búsqueda internacional (Normas 12.3(a) y 23.1(b)). b. ☐ El presente informe de búsqueda internacional se ha establecido tomando en cuenta la rectificación de un error evidente autorizada o notificada por a esta Autoridad conforme a la Norma 91 (Norma 43.6bis(a)). c. ☐ Con respecto a cualquier secuencia de nucleótidos y/o de aminoácidos revelada en la solicitud de patente internacional, véase el Casillero N° I 2. ☒ Ciertas reivindicaciones se consideraron no buscables (Véase Casillero N° II)		

3. ☐ **Falta Unidad de Invención** (Véase Casillero N° III).

4. Con respecto al **título**:

☒ el texto se aprueba tal como lo presentó el solicitante

☐ el texto ha sido establecido por esta Autoridad como sigue:

5. Con respecto al **resumen**:

☒ el texto es aprobado como lo presentó el solicitante

☐ el texto ha sido establecido, conforme a la Norma 38.2(b), por esta Autoridad como aparece en el Casillero N° IV. El Solicitante puede, dentro de un mes desde la fecha de remisión del presente informe de búsqueda internacional, presentar observaciones ante esta Autoridad.

6. Con respecto a los **dibujos**,

a. La lámina de los **dibujos** que se publicará con el resumen es: Figura No. 1

☐ sugerida por el Solicitante

☒ seleccionada por esta Autoridad, debido a que el Solicitante no sugirió una Figura.

☐ seleccionada por esta Autoridad, debido a que ésta es la figura que mejor caracteriza a la invención

b. ☐ No se debe publicar ninguna de las figuras con el resumen.

PCT/US2017/032066 8/07/2017

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL	Solicitud de Patente Internacional N° PCT/US 17/320665
Casillero N° II. Observaciones cuando ciertas reivindicaciones se consideraron no buscables (Continuación del punto 2 de la página 1).	
El presente informe de búsqueda internacional no se ha establecido con respecto a ciertas reivindicaciones conforme a al Artículo 17(2)(a) por los siguientes motivos: 1. ☐ Reivindicaciones N°: porque se relacionan con un objeto que no se exige que busque esta Autoridad, a saber: 2. ☐ Reivindicaciones N°: porque se relacionan con partes de la solicitud de patente internacional que no cumplen con los requisitos establecidos en tal magnitud que no se puede realizar una búsqueda significativa, específicamente: 3. ☐ Reivindicaciones N°: 6-11, 15, 22-29 y 32-34 porque son reivindicaciones dependientes y no están redactadas de acuerdo con la segunda y tercera oraciones de la Norma 6.4(a).	
Casillero N° III. Observaciones cuando falta unidad de invención (Continuación del punto 3 de la página 1)	
Esta Autoridad de Búsqueda Internacional encontró varias invenciones en esta solicitud de patente internacional, a saber: Esta solicitud de patente internacional contiene las siguientes invenciones o grupos de invenciones que no están suficientemente vinculadas como para formar un concepto inventivo general único conforme a la Norma 13.1 del PCT. 1. ☐ Como todos los aranceles de búsqueda adicionales se pagaron oportunamente por el solicitante, este informe de búsqueda internacional abarca todas las reivindicaciones buscables. 2. ☐ Como las reivindicaciones buscables pudieron buscarse sin esfuerzo que justifique un arancel adicional, esta Autoridad no intima al pago de ningún arancel adicional. 3. ☐ Como ninguno de los aranceles de búsqueda adicionales requeridos se pagaron oportunamente por el solicitante, este informe de búsqueda internacional abarca solamente aquellas reivindicaciones para las cuales se pagaron aranceles, específicamente las	

reivindicaciones N°:

4. ☐ El solicitante no pagó ninguno de los aranceles de búsqueda adicionales. En consecuencia, este informe de búsqueda internacional se limita a la invención mencionada en primer lugar en las reivindicaciones; está abarcada por las reivindicaciones N°:

Observación Bajo Protesta:

☐ Los aranceles de búsqueda adicionales estuvieron acompañados por la protesta del solicitante y cuando correspondía por el arancel de protesta

☐ Los aranceles de búsqueda adicionales estuvieron acompañados por la protesta del solicitante pero el arancel de protesta aplicable no se pagó dentro del plazo especificado en la invención.

☐ Ninguna protesta acompañó el pago de los aranceles de búsqueda adicionales.

Formulario PCT/ISA/210 (continuación de la página 1 (2)) (enero de 2015)

PCT/US2017/032066 8/07/2017

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL	Solicitud Internacional N° PCT/US 17/32066	
A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO: IPC – A61K 31/506; C07D 403/04 (2017.01) CPC – A61K 31/506; C07D 403/04 De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) o con la clasificación nacional e IPC.		
B. CAMPOS DE BÚSQUEDA		
Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido por símbolos de clasificación) Véase el documento de antecedentes de búsqueda		
Documentación buscada diferente de la documentación mínima en la medida en que tales documentos están incluidos en los campos de búsqueda: Véase el documento de antecedentes de búsqueda		
Base de datos electrónica consultada durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda usados): Véase el documento de antecedentes de búsqueda		
C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES		
Categoría*	Cita de documento, indicando, si corresponde, los pasajes relevantes	Relevante para la reivindicación N°
Y	US 2013/0053409 AI (BUTIERWORTH. S et al.) 28 de febrero de 2013; párrafos [0007]. [0009], [0010], [0247]-[0248], [0251], [0254], [0263], [0482]	1-2, 3/1-2, 4/3/1-2, 5/3/1-2, 12-13. 14/12-13, 16-17, 18/12-13, 19/18/12-13, 20-21, 30-31. 32/30-31
Y	US 2012/0316135 AI (DALGARNO.OC et al.) 13 de diciembre de 2012; párrafos [0005], [0079]-[0081], [0083], [0114], [0237]	1-2, 3/1-2, 4/3/1-2, 5/3/1-2, 12-13, 14/12-13, 16-17, 18/12-13, 19/18/12-13, 20-21, 30-31, 32/30-31

Y	US 2015/0018369 A1 (UNIVERSITY OF WASHINGTON et al.) 15 de enero de 2015; párrafos [0054]-[0066], [0205], [0237], [0244]-[0245], [0247]. [0252]-[0255]	17, 18/12-13, 19/18/12-13
☐ Se mencionan otros documentos en la continuación del Casillero C. ☐ Véase el anexo de la familia de patentes		
* Categorías especiales de documentos citados: “T”: documento posterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o a la fecha de prioridad y que no está en conflicto con la solicitud pero citado para comprender un principio o teoría que sustenta la invención. “A”: documento que define el estado general del arte que no se considera de particular relevancia “E”: documento anterior pero publicado en la fecha de presentación internacional o con posterioridad a ella. “X”: documento de particular relevancia: la invención reivindicada no puede considerarse nueva o no puede considerarse que implica un paso inventivo cuando el documento se toma solo. “L”: documento que puede arrojar dudas sobre la reivindicación de prioridad o que se cita para establecer la fecha de publicación de otra cita o por otra razón especial (especificada). “Y”: documento de particular relevancia: la invención reivindicada no puede considerarse que implica un paso inventivo cuando el documento se combina con otro u otros documentos, siendo dicha combinación obvia para un experto en el arte. “O”: documento que refiere a una revelación oral, uso, exhibición u otro medio. “P”: documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “&”: documento miembro de la misma familia de patentes.		
Fecha de la finalización efectiva de la búsqueda internacional 19 de julio de 2017 (19-07-2017)	Fecha de envío del informe de búsqueda internacional 7 de agosto de 2017	
Nombre y domicilio para correspondencia de la ISA/ Casilla de Correo PCT, Atención: ISA/US, Comisario de Patentes	Funcionario Autorizado Shane Thomas	

P.O. Box 1450, Alexandria, Virginia 22313-1450 Nº de fax: 571-273-8300	Escritorio de ayuda de PCT 571-272-4300 OSP de PCT: 571-272-7774
---	---

Formulario PCT/ISA/210 (página 2) (enero de 2015)